

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Darro, 24 de enero de 2006.-El Alcalde-Presidente, Manuel Blas Gómez Jiménez.

**2135** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 15, de fecha 24 de enero de 2006, se publican las bases que han de regir la convocatoria, mediante el turno libre y procedimiento de concurso, para la provisión en propiedad de dos plazas de Letrado-Asesor Jurídico, personal laboral.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Municipios.

Algeciras, 24 de enero de 2006.-El Presidente, Juan A. Montedeoca Márquez.

**2136** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por concurso-oposición libre.

Las bases que han de regir la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 2, de 4 de enero de 2006, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 26 de enero de 2006.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Écija, 26 de enero de 2006.-El Alcalde, Juan A. Wic Moral.

**2137** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Convocatoria pública para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliar de Clínica, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, por concurso-oposición libre.

Las bases que han de regir la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 2, de 4 de enero de 2006, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 26 de enero de 2006.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Écija, 26 de enero de 2006.-El Alcalde, Juan A. Wic Moral.

**2138** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), de corrección de errores de la de 3 de enero de 2006, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Detectado error en la Resolución de 3 de enero de 2006, de este Ayuntamiento, publicada en el BOE n.º 17, de 20 de enero de 2006, por la que se convoca una plaza de Monitor Deportivo, donde dice: «El plazo de presentación de instancias es de quince días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales...».

Hornachuelos, 26 de enero de 2006.-El Alcalde, Julián López Vázquez.